



OSORNO,

19 FEB. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL SERVICIO NACIONAL DE ADULTOS MAYORES, REGION DE LOS LAGOS

DECRETO N° 2417 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 12 de Febrero de 2013 la Coordinadora del Servicio Nacional de Adultos Mayores de la Región de los Lagos, mediante la cual solicitan la Casa del Folklor, para el día 06 de marzo del 2013 desde las 10.30 a 15.30 hrs., con la finalidad de realizar una jornada con Adultos Mayores de la Comuna de Osorno enmarcada en el "Programa de Formación para Dirigentes Mayores".

Que se trata de una actividad de carácter comunitario, dirigida a los Adultos Mayores de la comuna de Osorno, Sin fines de lucro.

El artículo 13 N°10 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal (s) con fecha 18.02.2013.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

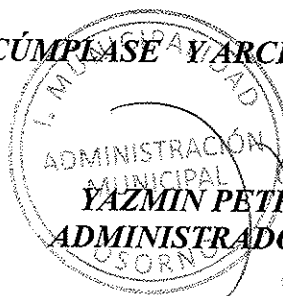
DECRETO:

AUTORICESE la rebaja total, al Servicio Nacional de Adultos Mayores de la Región de los Lagos, de derechos municipales por el uso de la Casa del folklor, para el día 06 de marzo del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Maria Y. Gallardo Ortega
MARIA Y. GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Yazmin Petrovich Rosas
YAZMIN PETROVICH ROSAS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

YPR/MIGO/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Casa del Folklor
- IDOC N° 282173